



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 03 de Agosto de 2020
OFICIO No. DOP-1789/2020

**ING. ANDRES GARCIA ARAUZ
PRESENTE.**

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-015**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MIMOSA ENTRE CALLES MARAVILLA Y NOCHE BUENA, COL. LOMA BONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **07 de Agosto del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **07 de Agosto del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **19 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **26 de Agosto de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 11 de Septiembre del 2020 al 09 de Noviembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPER LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 03 de Agosto de 2020
OFICIO No. DOP-1790/2020

**ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-015**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MIMOSA ENTRE CALLES MARAVILLA Y NOCHE BUENA, COL. LOMA BONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **07 de Agosto del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **07 de Agosto del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **19 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **26 de Agosto de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 11 de Septiembre del 2020 al 09 de Noviembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015



MAZATLÁN

XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





Mazatlán, Sinaloa a 03 de Agosto del 2020.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

Director de Obras Públicas

Municipio de Mazatlán

Presente

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarlo e informarle que en relación con la convocatoria por invitación a cuando menos tres personas No. 015, de fecha 03 de Agosto de 2020, referente a la Licitación No. **IO-MMA-DOP-2020-015**, para la ejecución de la Obra: **"PAVIMENTACION DE CALLE MIMOSA ENTRE CALLES MARAVILLA Y NOCHE BUENA, COL.LOMA BONITA"** en Mazatlán, Sin.

Al respecto me permito informar que tenemos interés en participar en la licitación antes mencionada y solicito nos sean entregadas las Bases del concurso, así como el Catálogo de Conceptos, Planos y demás anexos e información pertinente para llevar a cabo la realización y presentación de nuestra proposición.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan dar a la presente y quedando a sus órdenes para cualquier información adicional quedo de Ustedes muy

Atentamente

Ing. Rigoberto Arámburo Bojórquez





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015



Mazatlán, Sinaloa a 03 de Agosto de 2020
OFICIO No. DOP-1791/2020

**CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-015**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MIMOSA ENTRE CALLES MARAVILLA Y NOCHE BUENA, COL. LOMA BONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **07 de Agosto del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **07 de Agosto del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **19 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **26 de Agosto de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **11 de Septiembre del 2020 al 09 de Noviembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015

MAZATLÁN

XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404



Mazatlan, Sinaloa; a 04 de Agosto del 2020.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

Director de Obras Públicas
Municipio de Mazatlan.

Presente.-

En relación al concurso No. IO-MMA-DOP-2020-015 correspondiente a la obra "Pavimentación calle Mimosa entre calles Maravilla y Noche Buena, Col. Loma Bonita", de la licitación de cuando menos a tres, publicada con la fecha 03 de Agosto de 2020, en la ciudad de Mazatlan, municipio de Mazatlan, estado de Sinaloa. En mi carácter de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.** respetuosamente me dirijo a usted para manifestar lo siguiente:

De estar interesados en participar en la convocatoria de licitación correspondiente a los trabajos antes mencionados.

Mencionando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación, el ubicado en Camino a San Rafael #6005, interior 16, Colonia El Venadillo, C.P. 82129, Mazatlán, Sinaloa, México, Tel. 01(669) 1-12-11-79, Ext: (637), para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted agradeciendo la atención prestada y en espera de una respuesta positiva a esta solicitud.

ATENTAMENTE



ING. ALFONSO VERDUGO ARELLANO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 03 de Agosto de 2020
OFICIO No. DOP-1792/2020

**CIFERLY S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-015**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MIMOSA ENTRE CALLES MARAVILLA Y NOCHE BUENA, COL. LOMA BONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **07 de Agosto del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **07 de Agosto del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **19 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **26 de Agosto de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 11 de Septiembre del 2020 al 09 de Noviembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015



MAZATLÁN

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





CIFERLY SA DE CV
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN
CIF-060622-690

Mazatlán, Sin. a 3 de Agosto de 2020

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez
Director de Obras Públicas
Municipio de Mazatlán

Me refiero a su amable invitación a participar en la licitación bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas No. IO-MMA-DOP-2020-015 para la ejecución de los trabajos de **PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIMOSA ENTRE CALLES MARAVILLA Y NOCHE BUENA, COL. LOMA BONITA**, mediante el Oficio No. DOP-1792/2020 de fecha 3 de Agosto del presente año.

Al respecto me permito manifestar nuestra aceptación a participar en dicha licitación para lo cual se presentará nuestras propuestas técnica y económica siguiendo las indicaciones y cumpliendo con los requisitos señalados en las Bases que en su momento se reciban.

Agradezco de antemano su invitación y haremos nuestro esfuerzo por presentar la mejor propuesta posible.

Atentamente

Ing. Lino Sánchez Meza
Apoderado Legal
Ciferly, S.A. de C.V.





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 03 de Agosto de 2020
OFICIO No. DOP-1793/2020

ING. MARTIN ALFONSO NORIEGA VEGA
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-015**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MIMOSA ENTRE CALLES MARAVILLA Y NOCHE BUENA, COL. LOMA BONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **07 de Agosto del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **07 de Agosto del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **19 de Agosto del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **26 de Agosto de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **11 de Septiembre del 2020** al **09 de Noviembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 015 IO-MMA-DOP-2020-015



MAZATLÁN

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin**, teléfonos (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE


M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





OBRAS CIVILES Y URBANIZACION

MARTIN ALFONSO NORIEGA VEGA
INGENIERO CIVIL

CONSTRUCCION & SUPERVISION

Mazatlán, Sinaloa; a 4 de Agosto de 2020

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

At'n.- M.I. Juan de Dios Garay Velázquez

Me refiero al Oficio No.- DOP-1792/2020 de fecha 3 de Agosto de 2020, donde se me Invita como **Persona Física** a participar en el Procedimiento de Contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la Adjudicación del correspondiente Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y tiempo determinado No.- IO-DOP-MMA-2020-015; cuyos trabajos se refieren a:

***“PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIMOSA ENTRE CALLES
MARAVILLA Y NOCHE BUENA, COL. LOMA BONITA”***

Sobre el particular le manifiesto **MÍ ACEPTACIÓN** de participar en el mencionado Procedimiento de Contratación.

Sin más que agregar al respecto, no me resta más de agradecer la oportunidad que nos brinda de participar en los Procedimientos de Contratación que ésta Dirección de Obras Públicas ofrece.

Atentamente:

Ing. Martín Alfonso Noriega Vega



C.e.p.- Archivo.